Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

Tipo de Informe	Final	Fecha de elaboración del informe	DÍA: 16	MES: Diciembre	AA: 2024
Periodo de reporte del informe	Del	DÍA: 1	MES: Diciembre	AA: 2024	al DÍA: 30 MES: Diciembre AA: 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CDP-59-2024		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	HECTOR SEBASTIAN MILANÉS JULIO	C.C. o NIT	6,893,899
Dirección	CRA 10 # 62A-12	Ciudad	Montería
Celular	321 4042420	Dirección de correo electrónico	hectormilanes@hotmail.com
Cuenta bancaria	De Ahorros	No. 16643606465	Banco BANCOLOMBIA
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		
Acta de inicio	Si ☑ N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	DÍA: 13 MES: Febrero AA: 2024

Objeto del contrato

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR ACADÉMICO EN LA DEFENSORÍA REGIONAL CÓRDOBA, PARA FORTALECER LOS ESCENARIOS DE CAPACITACIÓN EN TORNO A LOS TEMAS DE DEFENSA PÚBLICA, GARANTIZANDO ASÍ UNA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ASÍ MISMO, VELAR POR LA PROMOCIÓN, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Plazo de ejecución	MESES: 11 y DÍAS: 6	Fecha de terminación	DÍA: 31 MES: Diciembre AA: 2024
Valor total del contrato	$ 41,584,000.00	Valor honorarios mensuales	$ 5,198,000.00
Lugar de ejecución	Defensoría del pueblo Regional Córdoba		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	21424	Registro Presupuestal	742024 Y 3730124
Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL CÓRDOBA
Nombre del supervisor o interventor	DIANA CAROLINA SANTA GUERRA	C.C. o NIT	1,032,429,926
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	dsanta@defensoria.gov.co		

Garantía Única	Si ☐ N/A ☑	Fecha de expedición	DÍA	MES	AA	Fecha de aprobación	DÍA	MES	AA

Nombre de la aseguradora		Número de póliza	

Amparos	Vigencia								Valor amparo
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	

Modificaciones contractuales						
Prórrogas	Si ☑	N/A ☐		**Adiciones**	Si ☑	N/A ☐
Prórroga No. 1 hasta	DÍA: 31	MES: Diciembre	AA: 2024	Valor adición No. 1: $ 17,204,667.00	Valor total incluida adición: **$ 58,788,667.00**	
Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 2	Valor total incluida adición	
Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA	Valor adición No. 3	Valor total incluida adición	
Reducción de valor	Si ☐	N/A ☑		Valor reducción	Valor total con reducción	

		Desde			Reinicio		
		DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐ N/A ☑						

		DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐ N/A ☑			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **HÉCTOR SEBASTIÁN MILANÉS JULIO** con número de C.C. o NIT **6,893,899** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Diciembre

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 275,000.00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 352,000.00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 11,500.00
Total de aportes pagados	**$ 638,500.00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **DIANA CAROLINA SANTA GUERRA** con número de C.C. o NIT **1,032,429,926**, en mi calidad de **Supervisor** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **HECTOR SEBASTIÁN MILANÉS JULIO** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1°. Pago	Febrero	18	$ 3,118,800.00
	2°. Pago	Marzo	30	$ 5,198,000.00
	3°. Pago	Abril	30	$ 5,198,000.00
	4°. Pago	Mayo	30	$ 5,198,000.00
	5°. Pago	Junio	30	$ 5,198,000.00
	6°. Pago	Julio	30	$ 5,198,000.00
	7°. Pago	Agosto	30	$ 5,198,000.00
	8°. Pago	Septiembre	30	$ 5,198,000.00
	9°. Pago	Octubre	30	$ 5,198,000.00
	10°. Pago	Noviembre	30	$ 5,198,000.00
	11°. Pago	Diciembre	30	$ 5,198,000.00
	12°. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 55,098,800.00**
	Saldo			**$ 3,689,867.00**

OBSERVACIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA**

Número de contrato	**CDP-59-2024**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
1	Capacitar y proporcionar a los Defensores Públicos los elementos de juicio y aportar estrategias de defensa, la cual debe ser técnica, idónea y eficaz, así mismo ampliar conocimientos previamente adquiridos, a través de las barras de abogados de conformidad con lo establecido Art. 41 de la Ley 941 de 2005, cuando sea requerido por el supervisor del contrato y por la Dirección Nacional de Defensoría Pública por intermedio del Grupo de Capacitación e Investigación.	Se dio cumplimiento a dicha obligación mediante la realización de las barras académicas durante el mes de diciembre de 2024. Jueves 05 y 12 de diciembre de 2024 se desarrollaron las respectivas barras académicas, dando continuidad a la Temática: COMPETENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA PROFERIR MEDIDAS CAUTELARES EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY, DE CARA AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE COMPETENCIAS EXPRESAS O EXPLICITAS: ANÁLISIS A LA LUZ DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LA JURISPRUDENCIA ACTUAL. las barras desarrolladas en las mencionadas fechas se llevaron a cabo en el horario de 4:00 p.m. a 7:00 p.m. con el fin de suplir la barra academica del día 26 de diciembre de 2024. Viernes 19 de diciembre, se desarrollará la respectiva barra académica según acta de compromiso que se anexa.		
2	Participar en los programas de formación y capacitación que solicite el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública para los operadores y representantes judiciales del sistema.	Durante el periodo no se desarrollaron programas de formación y capacitación distintos a los de las barras que me fueran asignadas.		
3	Realizarlas actividades tendientes a la profundización y actualización de los conocimientos necesarios para el desarrollo de las actividades del servicio de Defensoría Pública.	Se dio cumplimiento a dicha obligación en el sentido de profundizar y actualizar los conocimientos del personal a cargo, mediante la realización de las barras académicas durante el mes de diciembre de 2024.		
4	Estructurar y entregar en el tiempo que estipule el supervisor del contrato y la Dirección Nacional de Defensoría Pública por intermedio del Grupo de Capacitación e Investigación, los temas a tratar en las barras de defensores públicos, como las metodologías que pretende utilizar en su estudio y debate, para que a los operadores y representantes judiciales del sistema se les permita socializar, desarrollar y discutir los mismos.	Durante el periodo, se hizo entrega del Soporte de Actividades de Capacitación en el que se incluyen los ejes temáticos, metodología a utilizar, y demás información respecto a las barras a desarrollar en el mes de diciembre.		

Número de contrato	CDP-59-2024

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
5	Programar y adelantar mínimo una vez a la semana las Barras de Defensores Públicos de forma presencial, virtual o modalidad mixta, de acuerdo con el procedimiento publicado en el mapa de procesos de la Entidad para el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública y demás directrices concordantes. PARÀGRAFO: En el evento en que el Coordinador no realice por alguna razón justificada la barra de defensores públicos, ésta debe ser reprogramada para cumplir el mínimo establecido.	Se dio cumplimiento a dicha obligación mediante la realización de las barras académicas durante el mes de diciembre de 2024. Jueves 05 y 12 de diciembre de 2024 se desarrollaron las respectivas barras académicas, dando continuidad a la Temática: COMPETENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA PROFERIR MEDIDAS CAUTELARES EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY, DE CARA AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE COMPETENCIAS EXPRESAS O EXPLICITAS: ANÁLISIS A LA LUZ DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LA JURISPRUDENCIA ACTUAL. las barras desarrolladas en las mencionadas fechas se llevaron a cabo en el horario de 4:00 p.m. a 7:00 p.m. con el fin de suplir la barra academica del día 26 de diciembre de 2024. Viernes 19 de diciembre, se		
6	Asistir y participar en las barras unificadas, eventos o conferencias que sean programadas por la Defensoría Regional o por el grupo de Capacitación e investigación.	Durante el periodo no se programaron barras unificadas ni eventos y/o conferencias. No obstante se precisa que las barras de este periodo se hicieron “unificadas” o con destino a todos los defensores públicos del nivel nacional de las áreas no penal.		
7	Remitir mensualmente al supervisor del contrato y al Grupo de Capacitación e Investigación los soportes de las Barras de Defensores Públicos según los parámetros establecidos en el procedimiento publicado en el mapa de procesos de la Entidad para el Grupo de Capacitación e Investigación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública y demás directrices concordantes	Se dio cumplimiento a dicha obligación pues junto con el informe de actividades se remiten listado de asistencia como soporte de realización de las barras de defensores públicos.		
8	Remitir estudio y análisis de la jurisprudencia, doctrina y legislación de que trate en cada barra de defensores públicos, al supervisor del contrato y al Grupo de Capacitación e Investigación cuando alguno de éstos lo solicite.	Se compartió al momento del desarrollo de la barra material de estudio tales como jurisprudencia, doctrina, referentes legales y demás, respecto de las temáticas desarrolladas en las barras de defensores públicos.		
9	Proporcionar material académico y didáctico de acuerdo al programa de cada una de las sesiones de la Barra (jurisprudencia, doctrina, entre otros) necesarias para el correcto desarrollo de los diferentes contenidos de acuerdo a la metodología utilizada, tales como artículos, videos, láminas, diapositivas, etc.	Se utilizó material pertinente tales como diapositivas, referencias jurisprudenciales y doctrinales para el desarrollo de las barras; anotaciones propias del coordinador académico entre otro material.		
10	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Defensor del Pueblo, la Dirección Nacional de Defensoría Pública, por el Defensor Regional o por el Grupo de Capacitación e investigación en el marco de las barras de Defensores públicos.	Durante el periodo no se convocaron reuniones adicionales a las barras desarrolladas.		
11	Apoyar y asesorar a la Dirección Nacional de Defensoría Pública en la elaboración de estudios, artículos o investigaciones con relación al servicio de Defensoría Pública, a solicitud de ésta.	Durante el periodo no fue requerido el apoyo en elaboración de artículos, estudios y/o investigaciones.		
12	Ejecutar las actividades relacionadas en el Plan Nacional de Capacitación de la Dirección Nacional de Defensoría Pública.	Se atendieron las actividades del plan de capacitación orientadas desde el grupo de capacitación, a través de las barras de defensores.		
13	Emplear los sistemas de información dispuestos por la Entidad y de manera obligatoria el correo electrónico institucional.	Se emplearon los sistemas de información en especial el correo electrónico institucional y plataformas virtuales.		

Número de contrato	CDP-59-2024

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			Información a diligenciar por el supervisor / interventor	
No.	Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	No.	Observaciones
14	Ejecutar dentro del cronograma dispuesto en el sitio web de la Entidad, las actividades académicas previstas para la formación virtual, tales como chats, foros, o cualquier otra forma interactiva de formación o capacitación.	Se ejecutaron las actividades académicas previstas para la formación virtual.		
15	Realizar y dirigir de manera exclusiva, personal e intransferible, las barras de Defensores Públicos.	Se dio cumplimiento a dicha obligación mediante la realización de las barras académicas durante el mes de diciembre de 2024. Jueves 05 y 12 de diciembre de 2024 se desarrollaron las respectivas barras académicas, dando continuidad a la Temática: COMPETENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA PROFERIR MEDIDAS CAUTELARES EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LA LEY, DE CARA AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE COMPETENCIAS EXPRESAS O EXPLICITAS: ANÁLISIS A LA LUZ DE LA NORMATIVA VIGENTE Y LA JURISPRUDENCIA ACTUAL. las barras desarrolladas en las mencionadas fechas se llevaron a cabo en el horario de 4:00 p.m. a 7:00 p.m. con el fin de suplir la barra academica del día 26 de diciembre de 2024.		
16	Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación.	Se guardó la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en virtud de la ejecución del contrato.		

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA			El SUPERVISOR / INTERVENTOR		
DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
16	12	2024	16	Diciembre	2024